STESV
202633600551961
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 23 de 2026

Señor(a)
JAIRO ANDRES BARRERA ROMERO
CONSORCIO ECOSANTAFE 060
TV 60 106 A 28 OF 401
ecosantafe060@estructuradorcolombia.com
Bogotá - Bogotá DC

Contrato: IDU-1838-2023 "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3."

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600485042 Respuesta Tramite 8 NPs No Objetados del CTO Obra 1839-2021 (Rad.202652600485042) del contrato de obra IDU 1839-2021 1838 2021

Respetado Ingeniero:

En atención al comunicado 060-0-1382-2026, con radicado IDU 202652600485042, recibido el 30 de marzo del 2.026, mediante el cual la Interventoría CONSORCIO ECOSANTAFE 060, a través del Director de Interventoría, ingeniero Jairo Andrés Barrera Romero, remitió al Instituto de Desarrollo Urbano IDU, ocho (8) Análisis de Precio Unitario de ítem no previsto para su no objeción, respecto del contrato descrito a continuación:

Nombre contratista de obra	INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
N° de contrato de Obra	1839 de 2.021
Nombre contratista interventor de obra	CONSORCIO ECOSANTAFE 060
N° de contrato Interventoría	1838 de 2.021
Supervisor IDU	LUIS FERNANDO QUESADA SALTARÍN
Profesional Apoyo Técnico a la supervisión	NICOLÁS DEL CASTILLO ALBARRACÍN CONDIA

STESV
202633600551961
Información Pública
Al responder cite este número

Teniendo en cuenta los soportes documentales remitidos, conforme con lo establecido en el Manual de Gestión Contractual vigente, el manual de Interventoría y/o Supervisión de contratos versión nueve (9), la revisión y aprobación efectuada por la interventoría, por lo que se da por sabido que el interventor verificó el alcance de la justificación que dio origen a los ítems no previstos y el cumplimento de los anexos técnicos que los soportan, por lo que se deja constancia que la calidad del análisis y la documentación que se está recibiendo, y el resultado que se deriva de estos, es responsabilidad total de la firma Contratista que los elabora y de la firma Interventora que los aprueba.

Así las cosas, la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial, la Dirección Técnica de Construcciones y los profesionales de precios unitarios de la Subdirección General de Infraestructura, según se expresa en el documento de lista de chequeo adjunto, indica que no se tiene objeción a los siguientes precios unitarios no previstos:

ÍTEM NO PREVISTO	CÓDIGO IDU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (Costo directo)	MES DE ESTUDIO DEL ÍTEM
NP111	4385	UNION DRESSER D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 233.194,00	MARZO DE 2026
NP156	6518	CODO 90° CXE PVC SANITARIA D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 171.742,00	MARZO DE 2026
NP159	3382	1 DUCTO D=3" PVC-TDP (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INCLUYE RELLENOS) NORMA CS220	ML	$ 29.375,00	MARZO DE 2026
NP160	4791	1 DUCTO D= 4" PVC TDP (NO INCLUYE RELLENOS). SUMINISTRO E INSTALACION	ML	$ 33.376,00	MARZO DE 2026
NP162	4996	CODO HD 22,5° EXTREMO LISO PARA PVC D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 668.697,00	MARZO DE 2026
NP190	3011	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES	ML	$ 7.827,00	MARZO DE 2026
NP193	3018	RELLENO EN TIERRA NEGRA PARA EMPRADIZACION (SUMINISTRO Y EXTENDIDO)	M3	$ 105.111,00	MARZO DE 2026
NP200	3463	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 282.065,00	MARZO DE 2026

STESV
202633600551961
Información Pública
Al responder cite este número

No obstante, la no objeción emitida por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU a los precios no previstos anteriormente relacionados, se recuerda que las cantidades establecidas en el balance financiero presentado son de exclusiva responsabilidad del contratista y la interventoría y esta última, en cumplimiento de sus funciones y obligaciones, deberá verificar, justificar y soportar las cantidades y requisitos de ejecución de las mismas, previo a la autorización del pago.

Por lo anterior, y con el fin de continuar el trámite de incorporación de los precios en el contrato de obra, se solicita radicar el Cuadro de Reversión de Precios No Previstos (Formato FO-GI-12) y el Acta de Fijación de Precios No Previstos (Formato FO-GI-11) versión vigente, en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente comunicación

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada el 23-04-2026 05:30:06 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Otros, 105 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: MARIA CAROLINA RUIZ SIERRA-Subdirección General de Infraestructura
Con Copia a: HELMAN YONHATAN PALMA SALGUERO-Subdirección General de Infraestructura

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Reviso: HELMAN YONHATAN PALMA SALGUERO – Subdirección General de Infraestructura
Revisó: MARÍA CAROLINA RUIZ SIERRA – Subdirección General de Infraestructura
Elaboró: NICOLAS DEL CASTILLO ALBARRACIN CONDIA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial